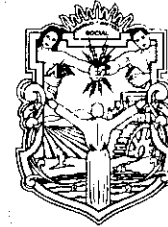


# Periódico Oficial

## del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**José Guadalupe Osuna Millán**  
Gobernador del Estado

**Ruth Trinidad Hernández Martínez**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXVII Mexicali, Baja California, 11 de Junio de 2010. No. 26**

**Indice**

### SECCION I

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

##### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO** mediante el cual se condona y exime a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública, así como a las Entidades Paramunicipales de los Municipios del Estado de Baja California, del 100% (cien por ciento) del impuesto sobre remuneraciones al Trabajo Personal, a las personas físicas que les corresponda tributar para efectos del impuesto Sobre la Renta, bajo el régimen de pequeños contribuyentes, que tengan 10 empleados o menos y que el salario promedio de la totalidad de los mismos no exceda de los tres salarios mínimos vigentes..... 3

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE B.C.**  
**CONVOCATORIA No. 004/2010 de Licitación Pública Regional No. LPR-CECYTEBC-32113002-006/2010 y LPR-CECYTEBC-32113002-007/2010.** .... 6

**INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTORA O DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.** ..... 7

**INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA**  
**CONVOCATORIA No. 08 de Licitación No. CP-INDE-MXL-BC-10-2010** Suministro e instalación de Sistema de Acceso Computarizado..... 10

#### PODER LEGISLATIVO

**H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**ACUERDO No. 274** relativo a las cuentas públicas del **FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, correspondiente al ejercicio fiscal 2008..... 11

**ACUERDO No. 275** relativo a las cuentas públicas del **PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, correspondiente al ejercicio fiscal 2008..... 14

**ACUERDO No. 276** relativo a las cuentas públicas de **INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 8 de mayo de 2008.. 17

**ACUERDO No. 277** relativo a las cuentas públicas de la **COMISIÓN PARA EL DESARROLLO EGROPECUARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, correspondiente al ejercicio fiscal 2008..... 20

**DECRETO No. 379** mediante el cual se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2010, por la cantidad de \$4 338,520.00 pesos, modificando al Ramo 11 Secretaría de Desarrollo Económico..... 23

**DECRETO No. 380** mediante el cual se **APRUEBA VOTO APROBATORIO RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO Y SE RECURRE EL ORDEN DE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**..... 27

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**REFORMAS Y ADICIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR.**..... 31

#### PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**  
**CONVOCATORIA No. 02 de Licitación No. CONS-JUD-SM-02/10** AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA..... 52

#### EMPRESAS PARTICULARES

**CIAS. PERIODÍSTICAS DEL SOL DEL PACÍFICO, S.A de C.V.**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS CELEBRADOS EN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** ..... 55

**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL ACUERDO NÚMERO 274, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**

**LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL ACUERDO N° 274 AL**

**Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia  
del Estado de Baja California  
EJERCICIO FISCAL DE 2008**

**PRIMERO.-** Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

**SEGUNDO.-** Con motivo de las salvedades señaladas en los números 1 y 2 del Considerando Sexto que no afectaron la Cuenta Pública de la Entidad, tórnese a la Contraloría, Órgano dependiente Auxiliar del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correctivas que correspondan y se informe al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez.

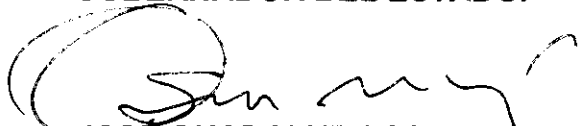
  
DIP. OSCAR F. MARTÍNEZ GARZA  
PRESIDENTE

  
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
SECRETARIO

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL  
ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO,  
IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.**

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO  
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**GOBERNADOR DEL ESTADO.**



**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN.**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**



**JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA.**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**Consejo de la Judicatura del Estado**  
**Presupuestos de Egresos 2010, Partida Eje 3 Obras y Mantenimiento,**  
**Proyecto 9, del Periódico Oficial del día 31 de Diciembre de 2009**  
**Convocatoria Pública No.02**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California en vigor, el Poder Judicial del Estado de Baja California convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidades de participar en la licitación para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra que a continuación se describe:

Obra: AMPLIACION Y REMODELACION DEL EDIFICIO DEL SERVICIOS MEDICO FORENSE EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.							
Licitación número: CONS-JUD-SM-02/10		Contrato: C-PJBC-SM-02/10-MXL			Ubicación: Mexicali, Baja California		
Fechas: (11-JUNIO-2010)							
Límite de recepción de documentos para calificar. 18-Junio-10 17:00 Hrs.	Límite de inscripción y entrega bases 24-Junio-10 17:00 Hrs.	Visita de obra 25-Junio-10 10:00 Hrs.	Junta de aclaraciones 25-Junio-10 12:30 Hrs.	Presentación y apertura de proposiciones 5-Julio-10 10:00 Hrs.	Fechas Estimadas de inicio y terminación 17-Julio-10 y 25-October-10	Especialidades solicitadas en el Padrón de Contratistas: 130,120.	Capital Contable \$ 500,000.00

- Recursos presupuestales: **Presupuestos de Egresos 2010, Partida Eje 3 Obras y Mantenimiento, Proyecto 9, del Periódico Oficial del día 31 de Diciembre de 2009**
- Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento).
- Si se podrán subcontratar partes de la obra.
- La visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se señalan en la columna correspondiente, partiendo de las oficinas del Servicio Médico Forense de la ciudad de Mexicali, ubicadas en **Cristóbal Garcilazo y Calle "E" s/n Junto a Velatorio DIF en la Colonia Industrial. Teléfono (686) 554-3463 y 554-9946.**
- La junta de aclaraciones se realizará en el **salón de usos múltiples en el primer piso del edificio del Poder Judicial del Estado de Baja California, ubicado en Calzada Independencia y Avenida Pioneros, Centro Cívico de Mexicali, Baja California.**
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día y hora que se indican en la columna correspondiente, en el **salón de usos múltiples en el primer piso del edificio del Poder Judicial, en Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n en el Centro Cívico, Mexicali, Baja California. Teléfonos (686) 904-5000, ext. 1682, 1683 y 1684.**

**CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO:**

Se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la proposición que reúna y cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que cumpla con los documentos de licitación solicitados previo análisis de su propuesta.
2. Que subsista a la fecha de la adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal mínima requerida para obtener su calificación a la licitación.
3. Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.
4. Que haya congruencia entre el programa de ejecución y los programas de utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de los materiales preponderantes y equipos de instalación permanente.
5. Que la utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos sea congruente con el costo indirecto de administración de obra presupuesto.

6. Que la propuesta resulte solvente, sea remunerativa en su conjunto y en sus partes, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
7. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

#### **CALIFICACIÓN.**

De interesarse a participar en la licitación, deberá de pasar a las oficinas del Departamento de Servicios y Mantenimiento, ubicadas en el tercer piso del edificio del Poder Judicial, en Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n en el Centro Cívico, Mexicali, Baja California, teléfonos: **(686) 904-5000 ext. 1682, 1683 y 1684**, con el siguiente horario: de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas**, a efecto de solicitar su calificación a la licitación, para la cual el periodo comprendido para la calificación es a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **24 de Junio de 2010**, y deberá presentar los documentos que a continuación se señalan:

1. Solicitud por escrito de su inscripción a la licitación, firmado por el representante legal de la empresa, expresando su deseo de participar en la licitación.
2. Contar con el Registro actualizado en el Padrón de Contratistas o Proveedores que el Gobierno del Estado emite a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en las especialidades de acuerdo a la licitación.
3. En caso de personas morales presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. El o los testimonios deberán ser notariales, o bien copias legibles debidamente certificadas por un fedatario público. El testimonio del acta constitutiva debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas se presentará acta de nacimiento y su Registro Federal de Contribuyentes.
4. Poder notarial que lo acrediten como el apoderado o administrador de la empresa con la facultad legal expresa para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma; en caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio celebrado ante un fedatario público de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la Secretaría.
5. Documentación que compruebe la capacidad técnica con la experiencia en obras similares del propio interesado, o por la del personal técnico que en su caso, estará encargado de la ejecución de la obra, mediante la presentación del currículum, destacando los trabajos que tengan similitud con los de la presente licitación, así como presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre del contratante, el importe contratado y el importe por ejercer.
6. Documentación que compruebe la capacidad financiera con el capital contable solicitado en la columna correspondiente, para lo cual deberá de presentar su declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o bien los estados financieros auditados firmados por un contador auditor ajeno a la persona interesada en participar. En el caso de que dos o más personas presenten una proposición conjuntamente, el capital contable será la suma de todas ellas. La declaración fiscal o estados financieros deberán comprender un periodo de doce meses para su análisis. Asimismo los estados financieros auditados deberán de coincidir en tiempo y fecha.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
8. El Poder Judicial del Estado dentro de los tres días naturales siguientes al de la recepción de los documentos señalados, resolverá si la persona se considera como calificado. En el supuesto que no satisfaga estos requisitos, se notificará por escrito los motivos y fundamentos por los cuales no fue apto para calificar a la licitación con base en el artículo 38 de la Ley de Obra Pública, Equipamientos, Suministro y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Baja California.

#### **EL MECANISMO PARA LA CALIFICACIÓN SERÁ:**

- Que las personas cumplan con la presentación de cada uno de los documentos solicitados y que éstos contengan los elementos necesarios que acrediten su validez.
- Es necesario presentar copia de documentación original, de forma clara y legible, en formato completo, no se aceptaran copias ilegibles, letra pequeña o impresiones incompletas.

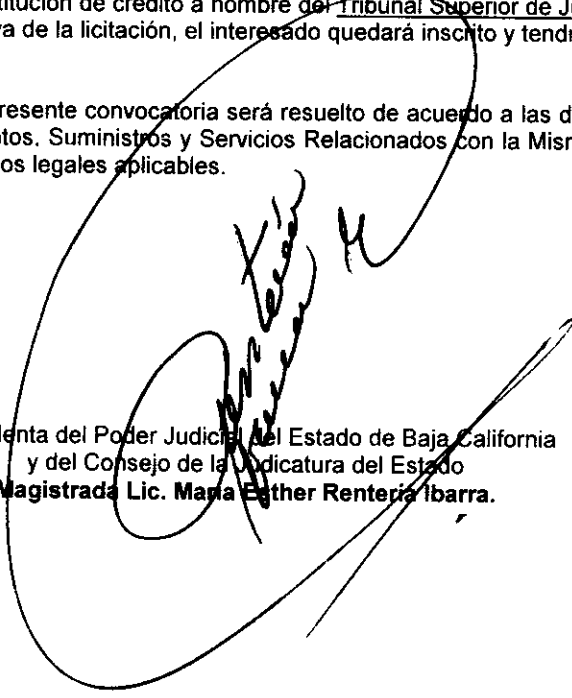
#### **BASES DE LICITACIÓN:**

1. Una vez que sea calificado como apto para participar en la presentación de su propuesta a la presente licitación, deberá de pasar a nuestras oficinas donde haya presentado la documentación para su

calificación, en días hábiles, de las 8:00 a las 15:00 horas, a efecto de obtener las bases de licitación respectivas previo pago de las mismas.

2. Los interesados podrán revisar las bases y especificaciones de la licitación previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.
3. Habiéndose satisfecho los requisitos anteriores ante el Poder Judicial y pagado el costo de: **\$2,693.68 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 68/100 Moneda Nacional)** en efectivo, o con cheque certificado o de caja de institución de crédito a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la documentación respectiva de la licitación, el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y demás ordenamientos legales aplicables.



Presidenta del Poder Judicial del Estado de Baja California  
y del Consejo de la Judicatura del Estado  
**Magistrada Lic. María Esther Rentería Ibarra.**